



Documento PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

Versión 1

19 de diciembre de 2019



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Alberto Carrasquilla Barrera

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Juan Alberto Londoño Martínez

Viceministro General

Juan Pablo Zárate Perdomo

Viceministro Técnico

Germán Eduardo Quintero Rojas

Secretario General

Viceministerio General

Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Dirección General de Participaciones Estatales

Oficina Asesora de Planeación

Oficina de Control Interno

Grupo del Sistema General de Regalías

Grupo Administración de SIF Nación

Dirección General de Apoyo Fiscal

Dirección General de Presupuesto Público Nacional

Oficina Asesora Jurídica

Viceministerio Técnico

Dirección General de Política Macroeconómica

Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Oficina de Bonos Pensionales

Secretaría General

Oficina de Control Disciplinario Interno

Subdirección Jurídica

Dirección Administrativa

Subdirección Financiera

Subdirección de Servicios

Subdirección de Gestión del Talento Humano

Dirección de Tecnología

Subdirección de Administración de Recursos Tecnológicos

Subdirección de Ingeniería de Software

Editorial:

Oficina Asesora de Planeación

María del Pilar Florido Caicedo

Catherine Cifuentes Guerrero

Leonardo Díaz Rubiano

Milton Guillermo Noreña

Edición y redacción

Patricia Jaramillo Quintero

Asesor de la Oficina de Comunicaciones

Diana Alexandra Londoño Aguilera

Diseño y diagramación, Comunicaciones

Olga Ximena Novoa

Asesor de Comunicaciones

Edición

Diciembre de 2019



Contenido

| | |
|--|----|
| Presentación | 1 |
| Marco normativo..... | 2 |
| 1. Formulación de la Planeación Estratégica | 3 |
| 1.1. Metodología..... | 4 |
| 1.2. Proceso de formulación..... | 6 |
| <input type="checkbox"/> Contexto Estratégico..... | 7 |
| <input type="checkbox"/> Elementos del Direccionamiento Estratégico..... | 7 |
| <input type="checkbox"/> Marco de Acción | 8 |
| <input type="checkbox"/> Enfoques..... | 10 |
| <input type="checkbox"/> Perspectivas | 10 |
| <input type="checkbox"/> Objetivos Estratégicos | 10 |
| <input type="checkbox"/> Iniciativas Estratégicas..... | 12 |
| <input type="checkbox"/> Indicadores | 15 |
| <input type="checkbox"/> Actividades anuales | 22 |
| 2. Seguimiento a la gestión institucional | 24 |
| 2.1. Líderes temáticos | 25 |
| 2.2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño..... | 25 |
| 2.3. Política de Ajustes | 25 |
| 3. Control de cambios | 26 |



Presentación

Las entidades del sector público colombiano, tienen la obligación de cumplir con funciones que se instauran desde el marco legal con el fin de incrementar el valor social y mejorar el bienestar de sus grupos de valor. Ante esta responsabilidad, se requiere generar estrategias por medio de programas y proyectos que permitan cumplir el fin esencial del Estado. Al interior de las entidades, estas actividades se orientan a través de los modelos de planificación, proyección y seguimiento al cumplimiento de tareas, teniendo en cuenta diversos factores que pueden incidir de manera positiva o adversa sobre las metas a alcanzar.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, presenta en este documento la Planeación Estratégica Institucional – PEI del periodo 2019-2022, como ruta para aportar a los pactos legalidad, emprendimiento y equidad, definidos en el Plan Nacional de Desarrollo - PND “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, de tal manera que, con los objetivos e iniciativas propuestas, se impulse el crecimiento económico, se promueva la inversión nacional y extranjera, se contribuya con la sostenibilidad fiscal y el fortalecimiento de la gestión financiera pública nacional y territorial, se promueva la equidad mediante la focalización de los subsidios y el manejo eficiente del gasto social; así como el mejoramiento de la gestión institucional.

Es importante precisar que la planeación de las dependencias misionales, está estructurada bajo el marco de las bases del PND vigente y sobre cuatro (4) importantes ejes de acción: crecimiento económico, confianza en los mercados, administración racional de los recursos públicos y solidaridad, articulada a su vez con la planeación de apoyo, estructurada con siete dimensiones y diecisiete políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, establecido en el Decreto 1499 de 2017, donde el talento humano, la infraestructura, los recursos tecnológicos y financieros, se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno.

A continuación, se presenta la metodología para la estructuración y perfeccionamiento de la planeación estratégica, el proceso implementado, los elementos resultantes que componen el plan y los lineamientos para el seguimiento de la gestión institucional.



Marco normativo

Ley 152 de 1994, Artículos 26 y 29: establece que todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirán en la base para la posterior evaluación de resultados. Entiéndase el plan indicativo como el Plan Estratégico Institucional.

Decreto 1474 de 2011, Artículo 74: establece que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deben publicar en la página web el plan de acción de la correspondiente vigencia.

Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233: establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acción sectoriales e institucionales a más tardar el 31 de enero de cada año.

Decreto 2482 de 2012: establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión de las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional mediante la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

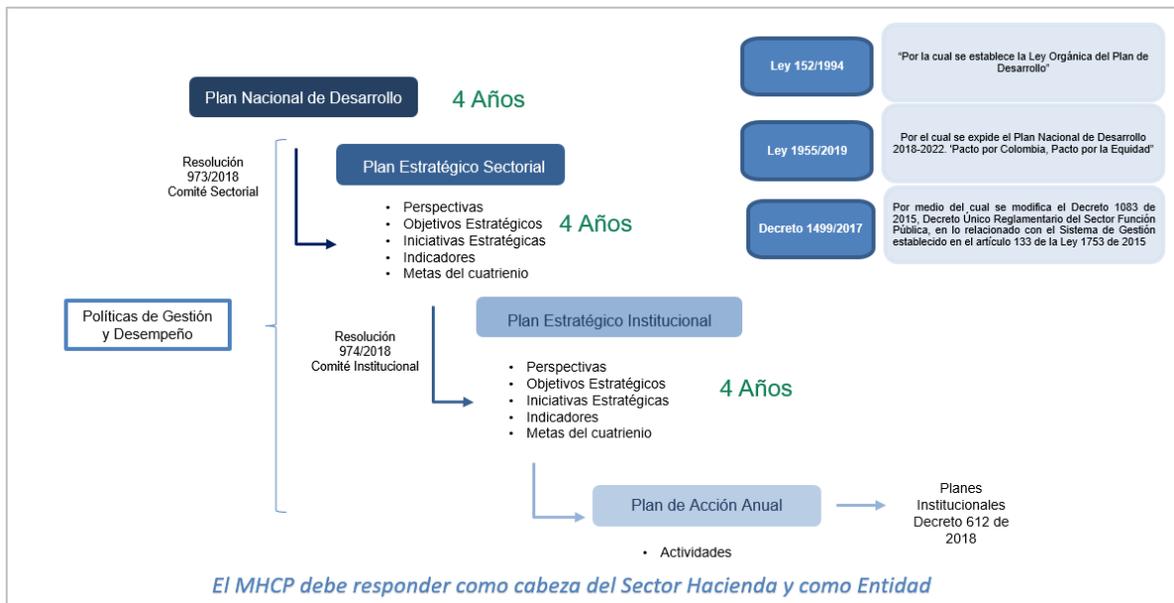
Ley 1955 de 2019: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.



1. Formulación de la Planeación Estratégica

En virtud de lo consagrado en la Ley 1955 de 2019 «Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”», se estructuró el mecanismo de articulación con el que se llevó a cabo la planeación del Sector Hacienda; este mecanismo consta de tres niveles articulados: Plan Estratégico Sectorial (PES), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción Anual (PAA), lo que permite visibilizar el cumplimiento de metas de Gobierno, sectoriales e institucionales.

Figura 1. Mecanismo de articulación de la Planeación Estratégica



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

La planeación estratégica del MHCP, se fundamenta en el fortalecimiento institucional en los aspectos internos y externos de su gestión, con principios de eficiencia y eficacia de conformidad con los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar; con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), un Plan Indicativo Cuatrienal, planes de acción anuales e instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

La planeación estratégica 2019-2022 y los planes institucionales, incorporan los principios de mejoramiento continuo, eficiencia y eficacia, mediante el desarrollo de las Políticas de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG establecido



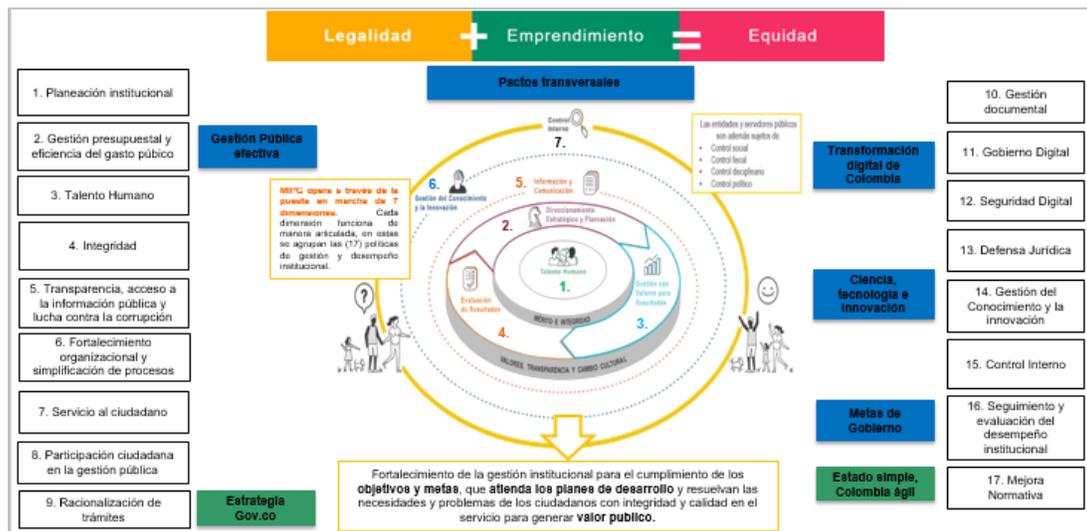
para el sector público colombiano, mediante Decreto 1499 de 2017, al igual que con las acciones misionales mide el cumplimiento de las metas definidas en el PND vigente.

1.1. Metodología

Desde la perspectiva del PND.

La Oficina Asesora de Planeación - OAP elaboró el primer análisis de las bases del PND en el contexto de los pactos de legalidad, emprendimiento y equidad y la relación con las 17 políticas del MIPG, e igualmente identifico las acciones misionales en cumplimiento de cada pacto donde participa el Ministerio.

Figura 2. Modelo MIPG - Articulación PND 2018-2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Desde la perspectiva del MIPG

Las siete dimensiones y diecisiete políticas del MIPG, se utilizaron como referentes para enmarcar la planeación estratégica institucional y con base en los resultados de los autodiagnósticos del Departamento Administrativo de la Función Pública, se identificaron acciones para la implementación y fortalecimiento del modelo.



Desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Estos se constituyeron en un instrumento estructural importante y a tener en cuenta en la planeación estratégica, e integrados para el cumplimiento de los objetivos institucionales, de Gobierno y país.

La apuesta de los ODS es tener una visión de desarrollo que incluya, además de la dimensión económica, la dimensión social, medioambiental y de prosperidad.

La estrategia para la implementación de los ODS en Colombia está comprendida en el documento Conpes 3918 de 2018 y el Sector Hacienda, está comprometido con el cumplimiento de las metas y su participación lo cual se evidencia en los compromisos definidos para los ODS N° 3,8,9,10,12,13,15 y16.

Figura 3- Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

Desde la perspectiva de la metodología Balanced ScoreCard - BSC

Se ajustaron los componentes básicos de la metodología a los lineamientos establecidos para el sector público colombiano en el MIPG y a la dinámica propia del MHCP, lo que permite contar con una planeación articulada en la entidad y visualizar a través de un cuadro de mando integral el cumplimiento de las metas.



1.2. Proceso de formulación

La construcción y perfeccionamiento de la estrategia institucional para el periodo 2019-2022 se realizó bajo los lineamientos normativos y la orientación de la alta dirección del MHCP, teniendo como insumos los siguientes:

- Lineamientos del señor Ministro.
- Ejes temáticos (4).
- Bases del PND.
- Ley 1955 de 2019 (articulado).
- Agenda regulatoria Ley 1955 de 2019.
- Informe del Presidente al Congreso de la República – mayo 2019.
- Memorias Hacienda 2018-2019.
- Proyectos de inversión vigentes.
- Documentos CONPES.
- Factores internos y externos que afectan la misionalidad.
- Iniciativas de cada dependencia (nuevas o en desarrollo).
- Funciones de las dependencias.
- Resultados de autodiagnósticos del MIPG.
- Propuestas de líderes temáticos (Responsables de apalancar la implementación del MIPG).

Se consideró la participación ciudadana mediante una encuesta, para conocer en que componentes debería enfocarse el MHCP e incluirlo en su planeación institucional.

Figura 4. Participación ciudadana PEI 2019 Página Web



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP



Lo referido permitió:

1. Analizar el entorno, a través de la evaluación de los referentes de planeación, como el PND, las competencias normativas, lineamientos de la alta dirección y resultados de autodiagnósticos del MIPG.
2. Identificar el contexto estratégico (Factores internos y Externos), que podrían incidir en el cumplimiento de los objetivos.
3. Validar la misión según las disposiciones del Decreto 4712 de 2008.
4. Definir la visión a 2022.
5. Construir la estrategia (enfoques, perspectivas, objetivos e iniciativas estratégicas y sus riesgos, metas, indicadores, fechas de ejecución y responsables de su cumplimiento).
6. Ajustar la planeación estratégica, que fue revisada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (31 de enero y 19 diciembre 2019), la cual está integrada por los siguientes componentes:

➤ **Contexto Estratégico**

El contexto estratégico permite identificar factores internos (debilidades) o externos (amenazas) que puedan generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos del Ministerio y estará sujeto a actualización cuando las condiciones institucionales cambien significativamente o por la puesta en marcha de nuevos planes de Gobierno, que incidan en la gestión institucional; siendo un ejercicio liderado por la Oficina Asesora de Planeación con la participación de los líderes de procesos y sus equipos de trabajo.

➤ **Elementos del Direccionamiento Estratégico**

Para el cuatrienio 2019-2022, el Ministerio continuará en el proceso de fortalecimiento y modernización, en el mayor acercamiento a la ciudadanía y a sus grupos de valor. Todo lo anterior bajo el marco del objetivo general, misión y visión construida a partir del trabajo participativo entre los diferentes niveles de la organización, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y liderado por la alta dirección.

El Decreto 4712 de 2008 fija las funciones de la entidad como un organismo de la Administración Nacional que integra la Rama Ejecutiva del Poder Público. La dirección general se encuentra en cabeza del Ministro, quien la ejerce con la inmediata colaboración del Viceministro General, el Viceministro Técnico y el Secretario General.



Objetivo General

Definir, formular y ejecutar la política económica del país, los planes generales, programas y proyectos relacionados con ésta, así como la preparación de las leyes, y decretos; la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República y las que ejerza, a través de organismos adscritos o vinculados para el ejercicio de las actividades que correspondan a la intervención del Estado, en las actividades financieras, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos del ahorro público y el tesoro nacional, de conformidad con la Constitución Política y la ley.¹

Misión

Somos el Ministerio que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: Las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

Visión

En el año 2022, nos consolidaremos como un Ministerio que contribuye al emprendimiento y a la equidad, a través del desarrollo de políticas y estrategias de gestión pública nacional y territorial armonizadas con buenas prácticas internacionales, que generen crecimiento económico, sostenibilidad fiscal, solvencia financiera y mejoren las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos.²

➤ Marco de Acción

El Viceministro General en el mes de mayo de 2019, durante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño enfatizó sobre el marco de acción (4 ejes) del Ministerio frente a los compromisos de Gobierno y hacia los cuales se debe orientar la gestión institucional, así:

¹ Decreto 4712 de 2008. "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"

²Acta Comité Institucional N°1 y 3 de 2019



Eje Crecimiento económico

El impulso a la productividad, la innovación, el ahorro y la inversión, como una condición importante para lograr los objetivos del Gobierno nacional en materia de equidad social, reducción de la pobreza, aumento en los ingresos de los ciudadanos y sostenibilidad de los logros sociales como parte del eje de crecimiento económico, e igualmente en políticas orientadas a la promoción de la formalización, la economía naranja, el agro y la productividad.

En el eje se incorporan 4 subtemas: Contexto macroeconómico, crecimiento sostenible, ley de crecimiento e incremento de la inversión y aumento de la productividad.

Eje Confianza en los mercados

Con una mayor confianza en los mercados se contribuye positivamente al manejo fiscal del país, y este a su vez contribuye a los mercados al generar estrategias de transparencia y gestión de la deuda pública, que permiten lograr un mayor interés de los mercados internacionales por inversiones en el país. Este eje, es estratégico para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.

La inversión extranjera y colocaciones en el mercado se identifican como único subtema para este eje.

Eje Administración racional de los recursos públicos

En la administración racional de los recursos públicos, se consideran como temas importantes: combatir la corrupción, apoyar el crecimiento económico, la generación de empleo y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo.

A través de iniciativas como el fortalecimiento de la Cuenta Única Nacional (CUN), modernización de las finanzas públicas, entre otras, permitirán la orientación y uso de los recursos escasos hacia la satisfacción de las necesidades prioritarias de la población.

Dada la importancia de las instituciones y el necesario funcionamiento que se requiere de las mismas, se establecen 7 subtemas: Gestión de deuda pública, manejo centralizado de recursos, sistema general de regalías, sostenibilidad fiscal, modernización y eficiencia de las entidades, estrategia de mitigación de riesgos fiscales y fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Eje Solidaridad

En el eje de solidaridad se consideran como temas importantes el desarrollo de políticas de subsidios, beneficios, y demás acciones que permiten mejorar la calidad de vida de la población, enfocados principalmente a la protección de la vejez y políticas transversales



(equidad de la mujer, minorías étnicas, víctimas del conflicto y recursos para el Acuerdo de Paz).

➤ **Enfoques**

El Ministerio se orienta en dos enfoques, los cuales están basados en los lineamientos de la dimensión del MIPG: Gestión con valores para el resultado, un “Ministerio hacia adentro”, asociado a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización utilizando para ello la “ventanilla hacia adentro”; y un “Ministerio hacia afuera”, referente a la relación Estado Ciudadano utilizando “ventanilla hacia afuera”.

➤ **Perspectivas**

Se adaptaron las perspectivas de la metodología BSC al quehacer de la entidad, especial importancia tiene la perspectiva de “Gestión Misional” la cual se orienta al cumplimiento de las metas del PND vigente y las perspectivas “Gestión para el Resultado” y “Gestión de Capacidades Institucionales”, se encuentran alineadas con las 17 Políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

➤ **Objetivos Estratégicos**

En el plan estratégico inicialmente formulado, se aprobaron ocho objetivos estratégicos, con el ejercicio de perfeccionamiento llevado a cabo en el segundo semestre 2019, se aprobaron nueve, 4 objetivos misionales y 5 de apoyo, que reflejan los propósitos institucionales para el cuatrienio, los cuales se encuentran alineados con los pactos del PND y el MIPG.

| | |
|-------------------------|--|
| Gestión Misional | GM1. Contribuir a la equidad mediante una economía sostenible que genere empleo de calidad.* |
| | GM2. Contribuir a la recuperación del crecimiento económico de largo plazo y la sostenibilidad fiscal a nivel nacional y territorial.* |
| | GM3. Fortalecer la gestión financiera pública nacional y territorial.* |
| | GM1. Impulsar el crecimiento económico, generando una economía sostenible. |
| | GM2. Promover la inversión nacional y extranjera, que genere confianza en los mercados. |
| | GM3. Contribuir con la sostenibilidad fiscal y el fortalecimiento de la gestión financiera pública nacional y territorial. |
| | GM4. Promover la equidad, mediante la focalización de los subsidios y el manejo eficiente del gasto social. |

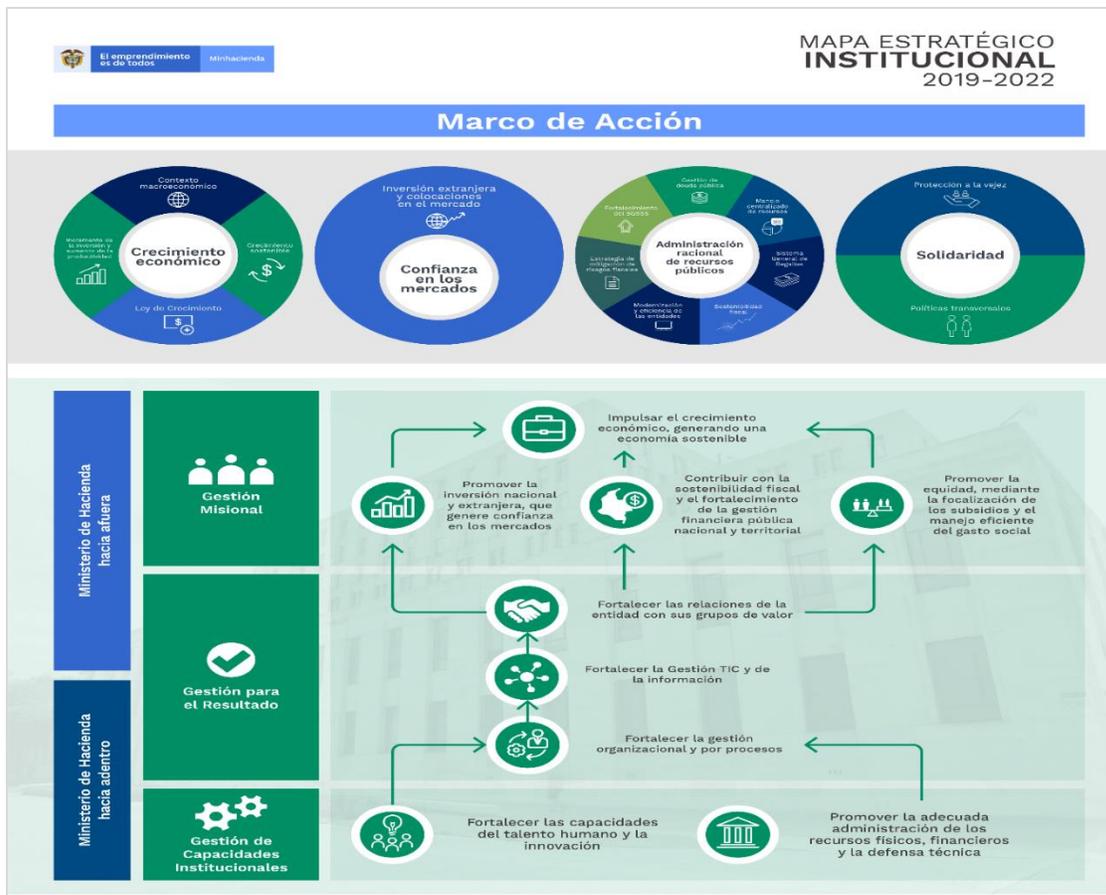


| | |
|---|--|
| Gestión para el Resultado | GR1. Fortalecer las relaciones de la entidad con sus grupos de valor. |
| | GR2. Fortalecer la Gestión TIC y de la Información. |
| | GR3. Fortalecer la gestión organizacional y por procesos. |
| Gestión de Capacidades Institucionales | GCI1. Fortalecer las capacidades del talento humano y la innovación. |
| | GCI2. Promover la adecuada administración de los recursos físicos, financieros y la defensa técnica. |

*Objetivos eliminados en el ejercicio del perfeccionamiento estratégico, aprobación en Comité Institucional de Gestión y Desempeño - 19 de diciembre 2019.

Los componentes marco de acción, enfoques, perspectivas y objetivos estratégicos, se visualizan en el mapa estratégico, que presentan gráficamente la estrategia de la entidad, el proceso de creación de valor mediante una serie de relaciones de causa y efecto entre los objetivos de las tres perspectivas del BSC.

Figura 5. Mapa Estratégico 2019-2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP



➤ Iniciativas Estratégicas

Las iniciativas estratégicas fueron formuladas a partir de la definición de los objetivos y son los grandes retos o proyectos que las dependencias pretenden alcanzar en el cuatrienio. Para su definición también se revisaron los proyectos de inversión pública y en la mayoría existe una estrecha relación con la planeación de la entidad.

Inicialmente se estructuraron 24 iniciativas estratégicas, 11 de la perspectiva de gestión misional, 9 de la perspectiva gestión para el resultado y 4 de la perspectiva gestión de capacidades institucionales; en el desarrollo del perfeccionamiento se reformularon las existentes y se crearon nuevas para aquellas dependencias misionales que no contaban con iniciativas, quedando en total 30 iniciativas 19 de gestión misional (eliminación de las 11 y creación de 19), 7 gestión para el resultado (eliminación de 2) y 4 de la perspectiva de gestión de capacidades institucionales que continuaron iguales.



Perspectiva: Gestión Misional

| Objetivo | Iniciativa | Dependencia |
|---|--|---|
| GM1. Contribuir a la equidad mediante una economía sostenible que genere empleo de calidad* | Este objetivo media el cumplimiento de los indicadores del PND 2018-2022. | Dirección General de Política Macroeconómica Dirección de Apoyo Fiscal |
| GM2. Contribuir a la recuperación del crecimiento económico de largo plazo y la sostenibilidad fiscal a nivel nacional y territorial* | Ini.2019.GM2.001. Identificar, medir, controlar y monitorear los factores de riesgo fiscal de la Nación asociados a las operaciones de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional* | Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional |
| | Ini.2019.GM2.002. Consolidar y fortalecer jurídicamente a las entidades creadas en el sector para la administración del sistema de pensiones en materia de historia laboral, régimen de prima media y ahorro individual y BEPS.* | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social |
| | Ini.2019.GM2.003. Mejorar la sostenibilidad de los resultados fiscales y macroeconómicos en las entidades territoriales y sus descentralizadas.* | Dirección de Apoyo Fiscal |
| | Ini.2019.GM2.004. Fortalecer los lineamientos de política de sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia* | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social |
| GM3. Fortalecer la gestión financiera pública nacional y territorial* | Ini.2019.GM3.001. Realizar seguimiento y generación de información presupuestal* | Dirección General de Presupuesto Público Nacional |
| | Ini.2019.GM3.002. Articular el presupuesto a los procesos de la Gestión Financiera Pública – GFP* | Dirección General de Presupuesto Público Nacional |
| | Ini.2019.GM3.003. Fortalecer el modelo de negocio de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) ampliando sus | Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional |



| Objetivo | Iniciativa | Dependencia |
|--|--|--|
| | funciones de administrador de recursos públicos y prestador de servicios financieros.* | |
| | Ini.2019.GM3.004. Contribuir al mejoramiento del proceso de aprobación de proyectos de inversión en los OCAD del SGR* | Grupo de Regalías |
| | Ini.2019.GM3.005. Optimizar los procesos de seguimiento y control a los recursos de las Entidades Territoriales administrados por el FONPET* | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social |
| | Ini.2019.GM3.006. Consolidar a Pasivocol como una herramienta confiable de estimación del Pasivo Pensional Territorial.* | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social |
| | Ini.2019.GM3.007 Optimizar el modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales para el aprovechamiento de activos* | Dirección General de Participaciones Estatales |
| GM1. Impulsar el crecimiento económico, generando una economía sostenible.** | Ini.2019.2022.GM1.001 Fortalecer las herramientas de análisis macroeconómico.** | Dirección General de Política Macroeconómica |
| GM2. Promover la inversión nacional y extranjera, que genere confianza en los mercados.** | Ini.2019.2022.GM1.002 Facilitar la transición de la economía hacia el crecimiento sostenible y bajo en carbono.** | Viceministerio Técnico |
| | Ini.2019.2022.GM2.001 Diseñar la reforma de mercado de capitales.** | Viceministerio Técnico |
| GM3. Contribuir con la sostenibilidad fiscal y el fortalecimiento de la gestión financiera pública nacional y territorial.** | Ini.2019.2022.GM3.001 Fortalecer la institucionalidad fiscal.** | Dirección General de Política Macroeconómica |
| | Ini.2019.2022.GM3.002 Fortalecer el sistema de gestión de riesgos fiscales.** | Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional |
| | Ini.2019.2022.GM3.003 Optimizar el modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales y entes gestores.** | Dirección General de Participaciones Estatales |
| | Ini.2019.2022.GM3.004 Monitorear la sostenibilidad de los resultados fiscales de las entidades territoriales y sus descentralizadas.** | Dirección General de Apoyo Fiscal |
| | Ini.2019.2022.GM3.005 Diseñar una reforma del sistema tributario territorial.** | Viceministerio Técnico |
| | Ini.2019.2022.GM3.006 Modernizar las finanzas públicas.** | Dirección General de Política Macroeconómica |
| | Ini.2019.2022.GM3.007 Articular el presupuesto a los procesos de la Gestión Financiera Pública – GFP.** | Dirección General de Presupuesto Público Nacional |
| | Ini.2019.2022.GM3.008 Modernizar los sistemas de información para implementar el nuevo modelo de negocio.** | Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional |
| | Ini.2019.2022.GM3.009 Diseñar una Política sostenible de estabilización de los combustibles líquidos.** | Viceministerio Técnico |
| | Ini.2019.2022.GM3.010 Fortalecer los lineamientos de política de sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Laborales.** | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social |



| Objetivo | Iniciativa | Dependencia |
|---|--|--|
| | Ini.2019.2022.GM3.011 Lograr la articulación y modernización de los sistemas de estimación del pasivo pensional para el nivel central.** | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social |
| | Ini.2019.2022.GM3.012 Optimizar los procesos de seguimiento y control a los recursos de las Entidades Territoriales administrados por el FONPET.** | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social |
| | Ini.2019.2022.GM3.013 Contribuir al mejoramiento del proceso de aprobación de proyectos de inversión en los OCAD del SGR.** | Grupo del Sistema General de Regalías |
| | Ini.2019.2022.GM3.014 Consolidar al CETIL como la herramienta para las certificaciones de tiempos laborados válidos para pensiones.** | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social |
| | Ini.2019.2022.GM3.015 Identificar las apropiaciones presupuestales para políticas transversales.** | Dirección General de Presupuesto Público Nacional |
| GM4. Promover la equidad, mediante la focalización de los subsidios y el manejo eficiente del gasto social.** | Ini.2019.2022.GM4.001 Promover la regulación de normas para avanzar en la cobertura de los mecanismos de protección a la vejez.** | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social |

*Objetivos e iniciativas eliminados en el perfeccionamiento del PEI, mes de diciembre 2019.

**Objetivos e iniciativas creadas en el perfeccionamiento del PEI, mes de diciembre 2019.



Perspectiva: Gestión para el Resultado

| Objetivo | Iniciativa | Dependencia |
|---|---|----------------------------------|
| GR1. Fortalecer las relaciones de la entidad con sus grupos de valor. | Ini.2019.GR1.001 Desarrollar estrategias para la mejora y seguimiento del servicio al ciudadano. | Dirección Administrativa - DRESS |
| | Ini.2019.GR1.002 Implementar mecanismos para la divulgación de información e interacción con los grupos de valor. | Comunicaciones |
| GR2. Fortalecer la Gestión TIC y de la Información. | Ini.2019.GR2.001 Promover buenas prácticas de gestión documental y administración de archivos. | Dirección Administrativa |
| | Ini.2019.GR2.002 Fortalecer la adopción del marco de referencia de arquitectura (Componentes: Estrategia TI -Arquitectura / Uso y apropiación - Transferencia conocimiento DT) – ARQUITECTURA.* | Dirección de Tecnología |
| | Ini.2019.GR2.003 Impulsar la adopción de lineamientos y acciones en torno al Gobierno de TI - GOBIERNO (Cumplimiento y alineación políticas TI, esquema de Gobierno TI, gestión integral de proyectos TI y gestión de la operación de TI) | Dirección de Tecnología |



| Objetivo | Iniciativa | Dependencia |
|---|---|--|
| | Ini.2019.GR2.004 Promover la aplicación de herramientas tecnológicas que apoyen la gestión de servicios TI del MHCP-SERVICIOS. (Arquitectura, operación, soporte de los servicios, gestión de la calidad y seguridad) | Dirección de Tecnología |
| | Ini.2019.GR2.005 Implementar lineamientos y estándares en seguridad digital basados en aspectos de transformación digital e innovación-SEGURIDAD. | Dirección de Tecnología |
| GR3. Fortalecer la gestión organizacional y por procesos. | Ini.2019.GR3.001 Adecuar el Sistema Único de Gestión de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. | Oficina Asesora de Planeación |
| | Ini.2019.GR3.002 Mejorar la estructura organizativa y tecnológica, en el marco de una gestión integral de activos y pasivos financieros de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.** | Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional |

*Iniciativa que fue eliminada en el perfeccionamiento del PEI, mes de marzo 2019.

** Iniciativa eliminada en el perfeccionamiento del PEI, mes de diciembre 2019.



Perspectiva: Gestión de Capacidades Institucionales

| | | |
|--|---|--|
| GCI1. Fortalecer las capacidades del talento humano y la innovación. | Ini.2019.GCI1.001 Desarrollar estrategias enfocadas al mejorar el nivel cumplimiento de lo dispuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cuanto a la gestión del Talento Humano, teniendo en cuenta las rutas de creación de valor, el ciclo de vida del servidor público y la política de integridad. | Dirección Administrativa |
| | Ini.2019.GCI1.002 Promover acciones para desarrollo y mejora de la gestión del conocimiento y la innovación en la Entidad. | Dirección Administrativa – Oficina Asesora de Planeación |
| GCI2. Promover la adecuada administración de los recursos físicos, financieros y la defensa técnica. | Ini.2019.GCI2.001 Implementar estándares y buenas prácticas para el manejo y uso de la información financiera. | Dirección Administrativa - Oficina Asesora de Planeación |
| | Ini.2019.GCI2.002 Promover mecanismos para un ejercicio adecuado de defensa jurídica de la Entidad. | Subdirección Jurídica |

➤ Indicadores

Los indicadores permiten monitorear y evidenciar el cumplimiento de las iniciativas formuladas. Respecto de los indicadores misionales, se clasificaron en tres tipos importantes:



Cumplimiento: hace referencia al cumplimiento de actividades que se realizan desde las dependencias cuya ejecución y resultados dependen totalmente de la gestión que se realice por los funcionarios de la misma.

Impacto: hace referencia a los resultados proyectados y que han tenido origen dentro de las dependencias y cuyos resultados no se encuentran totalmente controlados por la entidad.

Orientadores: Estos indicadores buscan reflejar el alcance final de las iniciativas trazadas dentro del PEI y se originan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022. Tienen un carácter indicativo, toda vez que muestran el comportamiento de variables que pueden orientar la toma de decisiones frente a algunos temas, políticas, programas y planes que lidera o en los que participa la entidad, pero que su resultado no depende únicamente del MHCP, sino de las acciones conjuntas y el desempeño de otras instituciones o sectores administrativos.

Se resalta que sus resultados tienen impactos a nivel de la Nación, están sujetos a políticas de Gobierno o de Estado y presentan una alta sensibilidad ante factores exógenos, como variaciones en el precio internacional del petróleo.

También se tiene en cuenta la definición descrita en la metodología de indicadores, dispuesta en el Sistema Único de Gestión del MHCP en donde se definen los tipos de indicadores:

Efectividad: Miden el efecto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. La efectividad está relacionada con el impacto, y se da respuesta al interrogante de: ¿Para qué se hizo?

Eficacia: Miden el grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados. La eficacia está relacionada con el resultado, y se da respuesta a los interrogantes de: ¿Qué se hizo? y ¿Cuánto se hizo?

Eficiencia: Establecen la relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. La eficiencia está relacionada con el desempeño y se da respuesta al interrogante de: ¿Cómo se hizo?

Inicialmente fueron formulados 25 indicadores lo cuales se publicaron en la versión 1 del plan estratégico 2019-2022 aprobado el 31 de enero 2019, en el perfeccionamiento aprobado el 19 de diciembre de 2019 se definieron nuevos indicadores en todas las iniciativas quedando un total de 48 indicadores. Dentro de estos indicadores se encuentran los que aportan al cumplimiento del PND y que son medidos en Sinergia.



Indicadores Sinergia

| Iniciativa | Indicador | Dependencia | Línea base | Meta del cuatrienio | Pacto PND | ODS asociado (primario) |
|--|--|--|------------|---------------------|--|-------------------------|
| Ini.2019.2022.GM3.001 Fortalecer la institucionalidad fiscal. | Tasa de inversión (porcentaje del PIB)* | Dirección General de Política Macroeconómica | 21,20%* | 26,10% | XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales | |
| Ini.2019.2022.GM3.001 Fortalecer la institucionalidad fiscal. | Balance fiscal estructural del Gobierno Nacional Central (porcentaje del PIB) | Dirección General de Política Macroeconómica | -1,9% | -1,0% | XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales | |
| Ini.2019.2022.GM3.001 Fortalecer la institucionalidad fiscal. | Balance Primario del Sector Público No Financiero (porcentaje del PIB) | Dirección General de Política Macroeconómica | 0,17% | 1,60% | XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales | |
| Ini.2019.2022.GM3.004 Monitorear la sostenibilidad de los resultados fiscales de las entidades territoriales y sus descentralizadas. | Recaudo de ingresos tributarios, tributarios, tasas y contribuciones territoriales como porcentaje del PIB | Dirección de Apoyo Fiscal | 3,3 % | 3,7 % | XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, Gobiernos y poblaciones | |
| Ini.2019.2022.GM3.004 Monitorear la sostenibilidad de los resultados fiscales de las entidades territoriales y sus descentralizadas. | Porcentaje de entidades territoriales con el catálogo de cuentas presupuestales implementado | Dirección de Apoyo Fiscal | 0% | 100% | XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, Gobiernos y poblaciones | |

*Indicador cuya responsabilidad de reporte, está siendo evaluada con el DNP.

Indicadores PEI 2019-2022

| Iniciativa | Indicador | Dependencia | Línea base | Meta cuatrienio | Pacto PND |
|--|--|--|------------|-----------------|---|
| Ini.2019.2022.GM1.001 Fortalecer las herramientas de análisis macroeconómico | Herramientas diseñadas para el seguimiento macroeconómico | Dirección General de Política Macroeconómica | 0 | 2 | XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales |
| Ini.2019.2022.GM1.001 Fortalecer las herramientas de análisis macroeconómico | Herramientas incorporadas para el seguimiento macroeconómico | Dirección General de Política Macroeconómica | 0 | 2 | N/A |



| Indicadores PEI 2019-2022 | | | | | |
|--|---|--|------------|-------------------|---|
| Iniciativa | Indicador | Dependencia | Línea base | Meta cuatrienio | Pacto PND |
| Ini.2019.2022.GM1.002 Facilitar la transición de la economía hacia el crecimiento sostenible y bajo en carbono. | Porcentaje de avance en cumplimiento en las actividades del PICCS | Viceministerio Técnico | 21% | 100% | IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo |
| Ini.2019.2022.GM1.002 Facilitar la transición de la economía hacia el crecimiento sostenible y bajo en carbono. | Documento, marco de referencia para la emisión de bonos verdes soberanos | Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional | 0% | 100% | IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo |
| Ini.2019.2022.GM1.002 Facilitar la transición de la economía hacia el crecimiento sostenible y bajo en carbono. | Ley de crecimiento limpio y desarrollo sostenible y decretos reglamentarios presentados | Viceministerio Técnico | 0 | 2 (Ley y Decreto) | IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo |
| Ini.2019.2022.GM2.001 Diseñar la reforma de mercado de capitales. | Proyecto de ley presentado | Viceministerio Técnico | 0 | 1 | IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo |
| Ini.2019.2022.GM3.002 Fortalecer el sistema de gestión de riesgos fiscales. | Manual de Políticas de Administración de Riesgos Fiscales diseñado | Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional | 0 | 1 | XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales |
| Ini.2019.2022.GM3.003 Optimizar el modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales y entes gestores. | Transacciones Ejecutadas | Dirección General de Participaciones Estatales | 0 | 3 | XV. Pacto por una gestión pública efectiva |
| Ini.2019.2022.GM3.003 Optimizar el modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales y entes gestores. | Buenas prácticas de Gobierno corporativo en empresas de participación mayoritaria implementadas | Dirección General de Participaciones Estatales | 0 | 1 | XV. Pacto por una gestión pública efectiva |
| Ini.2019.2022.GM3.003 Optimizar el modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales y entes gestores. | Grupo bicentenario estructurado | Dirección General de Participaciones Estatales | 0 | 1 | XV. Pacto por una gestión pública efectiva |
| Ini.2019.2022.GM3.003 Optimizar el modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales y entes gestores. | Avance en la incorporación de empresas al grupo bicentenario | Dirección General de Participaciones Estatales | 0% | 100% | XV. Pacto por una gestión pública efectiva |
| Ini.2019.2022.GM3.005 Diseñar una reforma del sistema tributario territorial. | Recomendaciones de la Comisión del Sistema | Viceministerio Técnico | 0 | 1 | XVI. Pacto por la descentralización: conectar |



Indicadores PEI 2019-2022

| Iniciativa | Indicador | Dependencia | Línea base | Meta cuatrienio | Pacto PND |
|--|---|---|------------|--|--|
| | Tributario Territorial, entregadas | | | | territorios, Gobiernos y poblaciones |
| Ini.2019.2022.GM3.006 Modernizar las finanzas públicas. | Documentos metodológicos, técnicos y de lineamientos de política macroeconómica realizados | Dirección General de Política Macroeconómica | 0 | 13 | XV. Pacto por una gestión pública efectiva; XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales. |
| Ini.2019.2022.GM3.007 Articular el presupuesto a los procesos de la Gestión Financiera Pública – GFP. | Número de mesas de trabajo para la gestión y coordinación interinstitucional | Dirección General de Presupuesto Público Nacional | 0 | 4 | N/A |
| Ini.2019.2022.GM3.008 Modernizar los sistemas de información para implementar el nuevo modelo de negocio. | Administración de activos financieros de entes públicos por la DGCPN, diferentes a los actualmente delegados (CUN, SGR y fondos administrados) | Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional | 0 | Aumento con respecto al 2021 | XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales |
| Ini.2019.2022.GM3.008 Modernizar los sistemas de información para implementar el nuevo modelo de negocio. | Sistemas de información modernizados | Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional | 0 | Cuentas Inactivas, APP, Flujo de Caja y SIAP (4) | XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales |
| Ini.2019.2022.GM3.008 Modernizar los sistemas de información para implementar el nuevo modelo de negocio. | Porcentaje de cumplimiento del programa de gestión de cambio | Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional | 0% | 100% | XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales |
| Ini.2019.2022.GM3.009 Diseñar una Política sostenible de estabilización de los combustibles líquidos. | Metodología de cálculo del valor del ingreso al productor de los combustibles líquidos entregada | Viceministerio Técnico | 0 | 1 | N/A |
| Ini.2019.2022.GM3.010 Fortalecer los lineamientos de política de sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Laborales. | Documentos de lineamiento técnico | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social | 0 | 6 | III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados |
| Ini.2019.2022.GM3.011 Lograr la articulación y modernización de los sistemas de estimación del pasivo pensional para el nivel central. | Avance en la articulación de los retiros FONPET | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social | 0% | 100% | N/A |



| Indicadores PEI 2019-2022 | | | | | |
|--|--|--|------------|-----------------|--|
| Iniciativa | Indicador | Dependencia | Línea base | Meta cuatrienio | Pacto PND |
| Ini.2019.2022.GM3.011 Lograr la articulación y modernización de los sistemas de estimación del pasivo pensional para el nivel central. | Avance en la modernización del sistema (SUPPT Y CETIL) | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social | 25% | 100% | N/A |
| Ini.2019.2022.GM3.012 Optimizar los procesos de seguimiento y control a los recursos de las Entidades Territoriales administrados por el FONPET. | % de avance en la renovación del proceso de Atención al Cliente del FONPET. | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social | 0% | 100% | N/A |
| Ini.2019.2022.GM3.012 Optimizar los procesos de seguimiento y control a los recursos de las Entidades Territoriales administrados por el FONPET. | % de avance en la implementación del sistema de información para el seguimiento y auditoría de la administración de los recursos del FONPET. | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social | 0% | 100% | N/A |
| Ini.2019.2022.GM3.013 Contribuir al mejoramiento del proceso de aprobación de proyectos de inversión en los OCAD del SGR. | Documento Reforma constitucional | Grupo del Sistema General de Regalías | 0 | 1 | N/A |
| Ini.2019.2022.GM3.013 Contribuir al mejoramiento del proceso de aprobación de proyectos de inversión en los OCAD del SGR. | Documento Propuesta de la Ley que reglamenta la reforma constitucional | Grupo del Sistema General de Regalías | 0 | 1 | N/A |
| Ini.2019.2022.GM3.013 Contribuir al mejoramiento del proceso de aprobación de proyectos de inversión en los OCAD del SGR. | Capacitaciones a entidades territoriales sobre el SPGR | Grupo del Sistema General de Regalías | 8 | 48 | N/A |
| Ini.2019.2022.GM3.013 Contribuir al mejoramiento del proceso de aprobación de proyectos de inversión en los OCAD del SGR. | Actualizaciones del G-OCAD | Grupo del Sistema General de Regalías | 0 | 100% | N/A |
| Ini.2019.2022.GM3.014 Consolidar al CETIL como la herramienta para las certificaciones de tiempos laborados válidos para pensiones. | Número de entidades certificadoras capacitadas en el Sistema CETIL | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social | 887 | 5728 | N/A |
| Ini.2019.2022.GM3.015 Identificar las apropiaciones presupuestales para políticas transversales. | Documentos de gestión para las políticas transversales | Dirección General de Presupuesto Público Nacional | 2 | 11 | XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. |
| Ini.2019.2022.GM4.001 Promover la regulación de normas para avanzar en la cobertura de los mecanismos de protección a la vejez. | Avance en la promoción la propuesta de regulación | Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social | 0% | 100% | III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y |



Indicadores PEI 2019-2022

| Iniciativa | Indicador | Dependencia | Línea base | Meta cuatrienio | Pacto PND |
|---|---|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------|---|
| | | | | | conectada a mercados. |
| Ini.2019.2022.GR1.001 Desarrollar estrategias para la mejora y seguimiento del servicio al ciudadano. | Implementación de la integración de BI y G-OCAD | Grupo del Sistema General de Regalías | 0 | 100% | N/A |
| Ini.2019.2022.GR1.002 Implementar mecanismos para la divulgación de información e interacción con los grupos de valor. | Comportamiento de las comunidades digitales en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram LinkedIn) | Comunicaciones | 0% | 40% | N/A |
| Ini.2019.2022.GR2.001 Promover buenas prácticas de gestión documental y administración de archivos. | Proyecto de Gestión del Cambio en Gestión de la Información | Dirección Administrativa | 90% | 100% | N/A |
| Ini.2019.2022.GR2.001 Promover buenas prácticas de gestión documental y administración de archivos. | Tablas de Valoración Documental | Dirección Administrativa | 90% | 100% | |
| Ini.2019.2022.GR2.003 Impulsar la adopción de lineamientos y acciones en torno al Gobierno de TI - GOBIERNO (Cumplimiento y alineación políticas TI, esquema de Gobierno TI, gestión integral de proyectos TI y gestión de la operación de TI) | % ejecución de planes de trabajo que permitan fortalecer el Gobierno DT | Dirección de Tecnología | No se cuenta con línea base | 100% | VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento |
| Ini.2019.2022.GR2.004 Promover la aplicación de herramientas tecnológicas que apoyen la gestión de servicios TI del MHCP-SERVICIOS. (Arquitectura, operación, soporte de los servicios, gestión de la calidad y seguridad) | % ejecución de planes de trabajo para implementar soluciones al servicios del MHCP y de ciudadanos | Dirección de Tecnología | No se cuenta con línea base | 100% | VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento |
| Ini.2019.2022.GR2.005 Implementar lineamientos y estándares en seguridad digital basados en aspectos de transformación digital e innovación-SEGURIDAD. | % de avance en la implementación de lineamientos y estándares establecidos | Dirección de Tecnología | No se cuenta con línea base | 100% | N/A |
| Ini.2019.2022.GR3.001 Adecuar el Sistema Único de Gestión de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. | Índice de adecuación del SUG de acuerdo con el MIPG | Oficina Asesora de Planeación | 81.6% | 91.6% | XV. Pacto por una gestión pública efectiva |
| Ini.2019.2022.GCI1.001 Desarrollar estrategias enfocadas al mejorar el nivel cumplimiento de lo dispuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cuanto | Nivel de madurez en las etapas de gestión de la política de TH de la Matriz de Autodiagnóstico DAFP | Dirección Administrativa | 90% | 95% | N/A |



| Indicadores PEI 2019-2022 | | | | | |
|---|---|--|------------|-----------------|---|
| Iniciativa | Indicador | Dependencia | Línea base | Meta cuatrienio | Pacto PND |
| a la gestión del Talento Humano, teniendo en cuenta las rutas de creación de valor, el ciclo de vida del servidor público y la política de integridad. | | | | | |
| Ini.2019.2022.GCI1.001 Desarrollar estrategias enfocadas al mejorar el nivel cumplimiento de lo dispuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cuanto a la gestión del Talento Humano, teniendo en cuenta las rutas de creación de valor, el ciclo de vida del servidor público y la política de integridad. | Nivel de madurez en las etapas de gestión de la política de Integridad de la Matriz de Autodiagnóstico DAFP | Dirección Administrativa | 40% | 90% | N/A |
| Ini.2019.2022.GCI1.002 Promover acciones para desarrollo y mejora de la gestión del conocimiento y la innovación en la Entidad. | Nivel de madurez en las etapas de gestión de la política de GCI de la Matriz de Autodiagnóstico DAFP | Dirección Administrativa/Oficina Asesora de Planeación | 0% | 50% | V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro |
| Ini.2019.2022.GCI2.001 Implementar estándares y buenas prácticas para el manejo y uso de la información financiera. | Promedio de ejecución del presupuesto del MHCP | Oficina Asesora de Planeación | 82.98% | 82.00% | N/A |
| Ini.2019.2022.GCI2.002 Promover mecanismos para un ejercicio adecuado de defensa jurídica de la Entidad | Actividades implementadas para la mejora de la política de defensa jurídica | Subdirección Jurídica | 100% | 100% | N/A |

Ver anexo Plan Estratégico Institucional - Plan de Acción Anual Integrado 2020, publicado 31 de enero 2020.

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PlanesMHCP/pages_planestrategico/mhccplanestrategico2020

➤ Actividades anuales

Las actividades del Plan de Acción Anual – PAA, se formulan en cada vigencia y aportan al cumplimiento de indicadores, iniciativas y objetivos estratégicos. Este plan incluye de manera integral los doce planes dispuestos en el marco del Decreto 612 de 2018.

Las acciones están clasificadas por en los ejes de acción, pactos del PND, proyectos de inversión, políticas del MIPG, componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC y planes del Decreto 612 de 2018.



La formulación inicial del plan de acción conto con un número de 152 tareas que fueron aprobadas el 31 de enero 2019, en el desarrollo del perfeccionamiento de marzo 2019 se dejaron 146 tareas y en el perfeccionamiento del mes de diciembre quedaron 145 tareas, las cuales se amplió su fecha final de reporte al 20 de enero de 2020.

Dentro del ejercicio de perfeccionamiento, se formularon actividades con proyección a 2022, pero de ser preciso, se revisarán y harán los ajustes necesarios en cada vigencia.

Figura 6. Plan de Acción Anual - Integrado



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Una vez presentado y aprobado el plan por parte del comité, en cumplimiento del artículo 74 de Ley 1474 de 2011, se publica anualmente los planes sectoriales e institucionales, publicación que se realiza en la página web de la entidad.

Ver anexo Plan Estratégico Institucional - Plan de Acción Anual Integrado 2020, publicado 31 de enero 2020.



https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PlanesMHCP/pages_planestrategico/mhcpplanestrategico2020

Figura 7. Proceso de perfeccionamiento 2019-2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

2. Seguimiento a la gestión institucional

El Ministerio, periódicamente hace análisis al comportamiento en la ejecución de la planeación estratégica a través del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral, que es documentado directamente por los responsables, facilitando y haciendo más eficiente la actividad de seguimiento y monitoreo.

A partir de las prioridades descritas en los planes, se generan alertas tempranas, para lo cual se propone identificar las causas generadoras de los rezagos y así consecuentemente tomar las acciones correctivas o preventivas, necesarias para su cumplimiento. El monitoreo se realiza considerando el cumplimiento de indicadores de iniciativas estratégicas, así mismo el porcentaje de ejecución de las actividades descritas en los planes de acción y que posteriormente sirven de insumo para la presentación de informes institucionales.



2.1. Líderes temáticos

En el marco del MIPG y para apalancar su implementación, se expide la Resolución 2732 de 2018 “Por la cual se modifica la organización del Sistema Único de Gestión del MHCP, se designa el Representante de la Dirección y se dictan otras disposiciones”. De esta forma, se designaron líderes temáticos y grupos técnicos de apoyo, con las competencias para el diagnóstico, sostenimiento y mejora de cada una de las políticas.³ Estos líderes aportan la definición de acciones que son incluidas en el plan y apoyan el seguimiento.

Figura 8. Roles y responsabilidades – Líderes Temáticos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

2.2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño⁴

Esta instancia está encargada de orientar la implementación y operación del Sistema Único de Gestión – SUG, basado en el MIPG, dentro de sus funciones está la de aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del modelo. En este sentido, de manera trimestral se presenta el avance o cumplimiento de la planeación institucional y las aprobaciones que sean necesarias.

2.3. Política de Ajustes

Es importante enfatizar, que los ajustes posteriores a la aprobación de la versión definitiva del Plan Estratégico Institucional en el Comité, se deberán solicitar a través del Sistema de

³ Memorando del Secretario General de fecha 21 de junio de 2019. Asunto “Designación líderes temáticos y grupos técnicos de apoyo”

⁴ Resolución 974 de 2018. Por la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones.



Monitoreo a la Gestión Integral - SMGI, en el flujo de “Solicitudes del SUG” del módulo de Mejoras.

Si las modificaciones requeridas afectan en lo sustancial el Plan Estratégico (alcance de la iniciativa, metas, indicadores o actividades que superen la vigencia), las mismas serán presentadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia que deberá aprobar o rechazar los cambios.

Por otra parte, si los ajustes no afectan en lo sustancial el plan, por ejemplo, modificaciones en responsables o en fechas, sin que esto implique incumplimiento de las metas, no se presenta en el Comité.

Además, se cuenta con el *Manual de Operación para la Formulación, Ejecución y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial e Institucional*, que hace parte del SUG.

3. Control de cambios

| FECHA | VERSIÓN | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO | ELABORACIÓN | APROBACIÓN |
|------------|---------|--|----------------------------------|------------------------------------|
| 19-12-2019 | 1 | Creación del documento, una vez se presentó aprobación del perfeccionamiento estratégico en Comité Institucional de Gestión y Desempeño. | Catherine Cifuentes – Asesor OAP | María del Pilar Florido – Jefe OAP |